

31 ENE 1957

EL ALCALDE DE BARRANQUILLA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

- PRIMERO: QUE LA OFICINA DEL PLAN REGULADOR DEBERÁ ENTREGAR EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EL PLAN REGULADOR PROPIAMENTE DICHO TOTALMENTE CONCLUIDO;
- SEGUNDO: QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LABOR DE LA OFICINA SE HACE NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL COMPLETO Y UN TRABAJO INTENSIVO DEL MISMO;
- TERCERO: QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL POR DECRETO #264 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.956 NOMBRÓ SUPERNUMERARIOS EN LA OFICINA DEL PLAN REGULADOR EN CUANTÍA DE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500.00) MENSUALES Y POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES, CARGOS QUE HAN QUEDADO VACANTES POR DESINGACIÓN DE SUS TITULARES PARA OCUPAR OTRAS POSICIONES EN LA MISMA OFICINA;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRANSE CON CARACTER DE SUPERNUMERARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTO DE LA OFICINA DEL PLAN REGULADOR, AL ARQUITECTO VLADIMIR DE MOYA Y AL SR. ROGELIO JONES -- HASTA EL DÍA 30 DE MAYO INCLUSIVE, CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE MIL CIEN PESOS (\$1.100.00) Y CUATROCIENTOS PESOS (\$400.00) RESPECTIVAMENTE.

ARTICULO SEGUNDO: LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS ARRIBA NOMBRADOS SERÁN LAS DE ARQUITECTO PROYECTISTA Y ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTO.

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 18 días del mes de ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

EL ALCALDE,



EL DIRECTOR DEL PLAN REGULADOR,

CHRISTIAN IUJETA TOSCANO